



FAPUV

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA

APUCV APULA APUZ APUCLA APUDO APUSB APUC APUNET APUNELLEZ APUNESR
APAUNA APUNELLARG APUNEFM APUNERMB APUNEG APROUPEL APUNEXPO APUNESUR

CARTELERA DE FAPUV ATROPELLO A LA NACIÓN

El 6 de diciembre de 2015, el pueblo de Venezuela, en comicios democráticos, eligió una nueva Asamblea Nacional. Los distintos sectores que participaron en la contienda aceptaron los resultados, y el país entendió, esperanzado, que se abrían caminos para la superación de su grave crisis política, social y económica. La instalación de la nueva **Asamblea Nacional** fue interpretada por la población como la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y participar en la definición de un nuevo rumbo para el país. Así lo demuestra la intensa y masiva movilización de los distintos sectores organizados gremiales, sindicales, académicos, jubilados, vecinales, ambientalistas, estudiantiles, indígenas, etc., que a partir de su instalación, acudieron y siguen acudiendo a la Asamblea con solicitudes y propuestas para su sector y para la Nación.

El Presidente de la República y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), a través de una arremetida sostenida contra la **Asamblea Nacional**, vienen contrariando los valores, principios y garantías democráticos, con menoscabo de los derechos humanos y políticos de todos los venezolanos.

Desde el inicio del período de esta **Asamblea Nacional**, el TSJ ha desconocido sus actuaciones y sentenciando como nulas sus decisiones, en menoscabo de la soberanía popular que ella representa, de la Constitución Nacional (CRBV) y del Estado de Derecho; el colmo ha sido su decisión de usurpar las funciones del Poder Legislativo al sentenciar que el Presidente puede presentar el Presupuesto Nacional ante la Sala Constitucional. Mientras tanto, el Presidente retiene los recursos de la Asamblea, para impedir su normal funcionamiento.

Por su parte, y con el propósito de congraciarse con el gobierno nacional, el Consejo Nacional Electoral (CNE) insiste en obstaculizar la convocatoria oportuna del Referendo Revocatorio Presidencial y ha suspendido arbitrariamente la elección de cargos públicos regionales, impidiendo de esa manera la necesaria expresión de la voluntad nacional, ante la emergencia social y la profunda crisis en el país. Tanto el Poder Judicial como el Poder Electoral se han sometido a la voluntad del gobierno en desmedro de su autonomía y del interés nacional.

Con estas actuaciones esencialmente antidemocráticas, el Presidente, el TSJ y el CNE sustituyen, de hecho y por la fuerza, la voluntad popular que nace del sufragio, por la voluntad de grupúsculos organizados en esas instancias que carecen de legitimidad.

Derechos humanos y necesidad de cambio

La CRBV, establece taxativamente derechos en los ámbitos político, económico, social, cultural, ambiental y de los pueblos indígenas, que vienen siendo sistemáticamente violados por el Ejecutivo Nacional, en especial los derechos humanos, que tienen el máximo rango en la Constitución.

El derecho a la integridad física y a la vida no se garantiza en Venezuela: la inseguridad personal es alarmante y a ella se suma la violencia desatada por el gobierno a través de la OLP. El **Artículo 83 de la CRBV** protege el **derecho a la salud**, pero el colapso de los servicios públicos, la escasez de insumos médicos y medicinas; el deterioro de los hospitales y la insuficiencia de personal especializado han comprometido la vida de los enfermos y cobrado numerosas vidas. El **derecho humano a la alimentación** no se cumple debido al desabastecimiento y al ingreso familiar insuficiente. El gobierno viola el **Artículo 91 de la CRBV** sobre salario suficiente que establece que el salario mínimo debe garantizar el acceso a la canasta básica.

El **Artículo 103 de la CRBV garantiza acceso equitativo a una educación de calidad**. Sin embargo, todos los programas orientados al bienestar estudiantil y a garantizar la igualdad de oportunidades han colapsado; con la emergencia social que vivimos, el ausentismo estudiantil ha aumentado; y el gobierno impulsa una reforma curricular orientada al adoctrinamiento y a la reducción de contenidos en el área de ciencias básicas, para solapar la insuficiencia de profesores causada por el maltrato continuado del Estado venezolano a su personal docente. Las Universidades son sometidas al asalto de sus espacios académicos tanto por el hampa como por el gobierno; a la violación de su autonomía; al desconocimiento de sus gremios; a la opresión de sus comunidades a través de la imposición de salarios de hambre, y a la liquidación de sus programas de investigación por ausencia de presupuesto.

La libertad de expresión y el carácter plural del sistema político venezolano, son distorsionados al obligar a los empleados públicos a definirse como acólitos del partido de gobierno y a asistir a sus movilizaciones. Se llega al colmo al despedir a trabajadores por ejercer sus derechos políticos; se viola el derecho a la información así como el derecho al debido proceso de los presos de conciencia; **se violan todos los principios y derechos políticos**, los cuales son irrenunciables, progresivos y no pueden ser restringidos por gobierno alguno.

La violación de todos estos derechos fundamentales está causando un enorme sufrimiento social. Ésa es la causa del descontento generalizado en el país. La convicción de que un cambio de rumbo es indispensable para superar la crisis y hacer realidad las políticas públicas que viene demandando el pueblo venezolano en sus luchas, ha llevado a sectores mayoritarios de la ciudadanía a **procurar ese cambio a través del voto, del debate público y del ejercicio de la libertad de organización y demás derechos políticos a pesar de la creciente represión**.

En virtud del conjunto de las consideraciones anteriores, y en estricto cumplimiento de nuestros deberes establecidos en la Ley de Universidades y en los Estatutos de nuestra Federación:

1. Exigimos a la **Asamblea Nacional** que ejerza plenamente sus atribuciones constitucionales y a los demás poderes públicos que se sometan a la voluntad del pueblo venezolano expresada con claridad el pasado 06-12-2015 en las elecciones parlamentarias.
2. Exhortamos al Consejo Nacional Electoral a cumplir con los procedimientos constitucionales respectivos, para la realización del Referendo Revocatorio Constitucional y la elección de gobernadores este mismo año.
3. Invitamos a todos los universitarios y a la ciudadanía en general a defender, ejerciéndolo con firmeza, el derecho a la participación política del pueblo venezolano, hoy decidido a cumplir constitucional y pacíficamente su responsabilidad con el país y con las futuras generaciones.

COMITÉ EJECUTIVO

"ES FAPUV UNA TIERRA DE HORIZONTES ABIERTOS, EN LA CUAL SE SIEMBRAN LUCHAS Y SE COSECHAN DERECHOS"

fapuv@cantv.net <https://es-la.facebook.com/fapuv> <https://twitter.com/FAPUV> <https://web.telegram.org/#/im?p=@InfoFAPUV>